

Comadres. Reconocen Filiación de un niño nacido con una Técnica de Inseminación Artificial Casera (TIC).

Se hizo lugar a la demanda presentada por dos mujeres y ordenó la inscripción del nacimiento e identificación de un niño consignando en el acta su calidad de comadres del niño.

La TIC es un procedimiento que consiste en realizar la inseminación sin intervención de centros clínicos o profesionales de la salud, es decir, una autoinseminación. La propia mujer (o su pareja) es la encargada de inyectar la jeringa con el semen en el tracto reproductivo, de forma similar a una relación sexual.

Se ordenó la inscripción del nacimiento e identificación de un niño consignando en el acta su calidad de comadres del niño.

Fallo completo: